



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3793
DOÑIHUE, Noviembre 29 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Jeannette Cespedes Vidal, de fecha 28 de noviembre del 2012, donde solicita 05 días de feriado legal de 2012, el jueves 29 de noviembre al miércoles 05 de diciembre del 2012, según D.A N ° 3528 (05.11.2012) donde tiene 10 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Jeannette Cespedes Vidal, Profesional, grado 10° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : cinco días
Con este : cinco días
Pendientes : cinco días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carp1eta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE